



## Comunidad de Madrid



### PERÚ

**Observaciones:** Existen dos tipos de adopción:

- **Adopción regular:**  
Adopción de niñas y niños menores de seis años. Si bien pueden presentar el diagnóstico de niña o niño sano, también podrían presentar diversos antecedentes, tales como: padres con adicciones al alcohol o drogas, víctimas de abuso sexual, enfermedades psiquiátricas, incesto, entre otros.
  
- **Adopción especial**
  - Adolescentes.- En este grupo se encuentran registrados adolescentes entre los 12 años a 17 años de edad que desean una familia y verbalizan su deseo expresamente. Son adolescentes que por lo general se encuentran sanos, sólo con las características propias de la institucionalización.
  - Grupo de hermanos/as.- En este grupo se encuentran hermanos de 2 o más miembros, en donde al menos uno de ellos es mayor de 6 años y/o alguno presenta alguna condición adicional de salud o discapacidad.
  - Niñas, niños o adolescentes con discapacidad.- En este grupo se registran niños, niñas y adolescentes que presentan discapacidad física, cognitiva, motora o aquellos con multidiscapacidad. La discapacidad que presentan puede ser de menor o mayor grado y pueden estar en este grupo niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años.
  - Niñas, niños mayores de seis años de edad.- En este grupo se registran niños y niñas entre 6 y 11 años que desean una familia. Por lo general, se encuentran sanos, sólo con las características propias de la institucionalización.
  - Niñas, niños o adolescentes con problemas de salud.- En este grupo se encuentran registrados niños, niñas y adolescentes que presentan algún problema de salud y pueden requerir intervenciones quirúrgicas, terapias, etc.. El grado de afectación es variable.

El perfil predominante en las adopciones internacionales es niñas y niños mayores de seis años de edad, con discapacidades, con problemas de salud y grupos de hermanos.

El procedimiento es totalmente gratuito y no se requiere la asistencia de abogado, salvo los gastos que se deriven de la obtención de los documentos preceptivos.

Se da preferencia a las solicitudes de nacionales peruanos residentes en el extranjero.

**REQUISITOS:**

- **Matrimonios:** SI, CON UNA EDAD ENTRE 25 Y 62 AÑOS
  
- **Personas solteras:** SI, HOMBRES Y MUJERES CON EDAD ENTRE 25 Y 62 AÑOS.
  
- **Parejas de hecho:** SI, CON UNA EDAD ENTRE 25 Y 62 AÑOS



## Comunidad de Madrid

- **Años de convivencia:** 2 AÑOS DE MATRIMONIO O DE CONVIVENCIA
- **DIFERENCIA DE EDAD CON EL MENOR:** NO INFERIOR A 18 AÑOS
- **Acepta con hijos/as:** SI, CON DOS HIJOS O MÁS SE PROPONDRÁN MENORES A PARTIR DE 5 AÑOS O CON ALGUNA DISCAPACIDAD
- **Tipo de adopción:** PLENA
- **Posibilidad de adopción de grupo de hermanos:** SI
- **Viajes al país:** 1 (ENTRE 20 Y 30 DÍAS APROXIMADAMENTE)
- **Seguimientos:** SI - 8 (SEMESTRALES DURANTE 4 AÑOS)
- **Obligación de tramitación por Organismo Acreditado (OAAI):** NO
- **Organismos Acreditados en Madrid:** NO
- **Organismos acreditados en otras Comunidades Autónomas:**  
**OAAI ADOPTA** (Barcelona - Tfno.: 932531412 - [www.adoptabcn.org](http://www.adoptabcn.org) – correo electrónico: [info@adoptabcn.org](mailto:info@adoptabcn.org))

### **AUTORIDAD CENTRAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
Av. Benavides N° 1155  
Miraflores  
LIMA 18  
Perú  
Tel.: +51 (1) 626-1600 Ext. 1700-1704  
Página Web: [www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)  
Correo electrónico: [aramos@mimp.gob.pe](mailto:aramos@mimp.gob.pe)

### **EMBAJADA DE ESPAÑA EN PERÚ**

Calle Los Pinos, 490  
San Isidro - Lima 27  
Tel.: 00 51 1 513 79 30.  
Fax: 00 51 1 422 03 47

### **EMBAJADA DE PERÚ EN ESPAÑA**

C/Príncipe de Vergara, 36 - 5º Dcha.  
28001 Madrid  
Tel.: 91 431 4242  
Fax: 91 577 6861